



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 17 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 468/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente a.i Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) “1. Informe, de manera detallada, en base a qué normativa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) realiza la contratación de cisternas para el transporte de combustible, desde Paraguay hasta Bolivia. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, de manera detallada cual es el procedimiento para que las cisternas que deben transportar el combustible desde Paraguay reciban la autorización para emprender el viaje desde Bolivia hasta Paraguay. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, de manera detallada, si antes de emitir la orden para que las cisternas emprendan el viaje a Paraguay con la finalidad de recoger el combustible adquirido de ese país, YPFB ha desembolsado el pago por el mismo. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, de manera detallada, de no haber realizado el pago del combustible, porque se emitió la orden para que las cisternas emprendan el viaje a Paraguay para recoger el combustible. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe, de manera detallada, de haberse realizado el desembolso para el pago por el combustible, por qué no se permitió cargar el combustible en Paraguay y se dejó varados a los camiones por casi 30 días. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe, de manera detallada, una vez que los camiones emprenden el regreso con el combustible, cuál es el procedimiento una vez que ingresan a territorio boliviano, donde deben dejar el combustible para su almacenamiento y posterior distribución. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe, de manera detallada, cuáles son los protocolos de control de cuanto combustible ha cargado cada cisterna y cuanto combustible ha descargado, al efecto establezca un cuadro explicativo indicando cómo se carga el combustible en Paraguay en cuanto a cantidades y volúmenes, y cómo se descarga el combustible en Bolivia en cuanto a cantidades y volúmenes; si existe algún control que establezca que ambas mediciones son idénticas. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe, de manera detallada, cómo se realizan las contrataciones de empresas para que puedan realizar el transporte de combustible mediante cisternas a nivel internacional, qué modalidad se utiliza, si es por licitación o por contratación directa. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe, de manera detallada, cuáles son los requisitos que las empresas que transportan combustible en cisternas deben cumplir para que YPFB las contrate, ya sea por la modalidad de licitación o contratación directa. Al efecto, adjunte los requisitos exigidos por YPFB. Y otra documentación de respaldo. --- 10. Informe, de manera detallada, si entre los requisitos exigidos a las empresas, establece aparte de los seguros para la carga seguros de salud y vida para los transportistas. Adjunte documentación de respaldo. --- 11. Informe, de manera detallada, mediante qué modalidad se contrató (por licitación o directa) a las empresas que deben realizar el transporte de combustible desde la República de Paraguay a Bolivia. Al efecto, detalle los nombres de las empresas. Adjunte documentación de respaldo. --- 12. Informe, de manera detallada, si las empresas que deben realizar el transporte de combustible desde la República de Paraguay a Bolivia, cuentan con seguros de salud y vida para los choferes de las cisternas ante cualquier



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

eventualidad que pueda suceder. Adjunte documentación de respaldo. --- **13.** Informe, de manera detallada, ante los lamentables fallecimientos de choferes que sucedieron en la República de Paraguay, cuando estaban varados esperando cargar combustible con la finalidad de transportarlo a Bolivia, qué acciones tomó YPFB contra la empresa o empresas de las cuales eran dependientes los choferes. Adjunte documentación de respaldo. --- **14.** Informe y documente su despacho de manera detallada, ante los lamentables fallecimientos de choferes que sucedieron en la República de Paraguay, cuando estaban varados esperando cargar combustible con la finalidad de transportarlo a Bolivia, qué acciones tomó YPFB para colaborar con los familiares, para su repatriación. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**